

Para TRANSCARIBE S.A.
Urbanización Anita, Diagonal 35 No. 71 – 77
Cartagena, Bolívar
Colombia

Cc

De Steer

Fecha 17 de septiembre de 2019

Proyecto Proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos No. TC-CPN-001-2019

Observaciones y comentarios al proyecto de pliego de condiciones del cuyo objeto es: “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE”

Respetados señores:

A continuación, presentamos las observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso TC-CPN-001-2019 para “seleccionar la propuesta más favorable para la adjudicación de un contrato de consultoría para llevar a cabo la actualización del modelo de transporte público y del diseño operacional del sistema integrado de transporte masivo de la ciudad de Cartagena, SITM Transcaribe”.

Pliego de condiciones y estudios previos

1. Sobre el indicador de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio, respetuosamente se solicita a la entidad considerar como hábil las empresas que cumplan con los siguientes indicadores:
 - Rentabilidad del patrimonio: ≥ 0.02
 - Rentabilidad del activo: ≥ 0.01

Al revisar el estudio del sector, no se encuentra el soporte a través del cual la Entidad adelantó el análisis de los indicadores financieros de las empresas que presentaron cotización para el proceso objeto de observaciones. Por lo anterior, se solicita a la Entidad incluir el soporte respectivo en donde se especifique si los indicadores establecidos garantizan la pluralidad de oferentes.

Al respecto, solicitamos tener en cuenta que, si bien los indicadores en mención brindan una idea sobre el resultado financiero de la operación en el último año de la empresa, al considerar el patrimonio y activo propiamente, no se garantiza que la empresa que cumpla con dichos indicadores cuente con una capacidad organizacional para ejecutar la consultoría. Al tratarse de una proporción puede llegar el caso de adjudicar el contrato a una empresa de patrimonio mínimo y que gracias a una pequeña ganancia del último año pueda considerarse como sólida organizacionalmente en el presente proceso de contratación.

Para ilustrar lo expuesto, según lo especificado por el pliego podría habilitar una empresa con un activo de 10 millones de pesos, un patrimonio de 10 millones de pesos y que haya dado una utilidad operacional de tan solo 500 mil pesos en el último año, ya que cumpliría con los indicadores solicitados de 0.05 y 0.02 solicitados por el pliego de condiciones. Esto no necesariamente es consecuente con el tamaño de la consultoría que contratar, en la medida que desconoce el tamaño y capacidad organizacional del proponente.

Respecto a los valores sugeridos en nuestra solicitud comparados con los exigidos en el pliego, es importante hay que señalar que un menor valor en los indicadores no es reflejo de una pérdida operacional. En nuestro caso particular, los indicadores son consecuencia de un patrimonio robusto que garantiza solidez empresarial reflejado en un patrimonio de más de 60,000 millones de pesos.

Respecto a los valores sugeridos en nuestra solicitud comparados con los exigidos en el pliego, es importante señalar que un menor valor en los indicadores no es reflejo de una pérdida operacional. En nuestro caso particular, los indicadores son consecuencia de un patrimonio robusto que garantiza solidez empresarial reflejado en un patrimonio de más de 60,000 millones de pesos.

Por lo anterior se sugiere a la entidad considerar nuestra solicitud y modificar el pliego.

Adicionalmente, sobre este tema, sobre lo incluido en el estudio del sector de la referencia, se incluyen promedios para otro proceso realizado en un proceso diferente. Teniendo en cuenta que cada proceso de contratación es independiente, se sugiere respetuosamente a la Entidad presentar el análisis de los indicadores de las empresas que participaron en la etapa precontractual es decir en etapa de cotización.

2. Para el caso de la experiencia del oferente a desarrollar la consultoría y de los factores de selección se solicita una aclaración: ¿los 3 proyectos presentados para los requisitos habilitantes pueden ser parte de los 6 proyectos evaluados en “Experiencia específica en relación directa con los servicios previstos en los requerimientos técnicos”?
3. Para el caso de la experiencia específica de los profesionales del equipo de trabajo, en lo que respecta a entidades públicas, las certificaciones están asociadas a las funciones del cargo y no a proyectos ni a los montos de los contratos a su cargo o en los cuales hubiese participado el profesional presentado. Por lo anterior, amablemente sugerimos incluir la siguiente redacción para que se especifique claramente cómo se puntúa dicha Experiencia:
 - (a) “En el caso de los profesionales que sean propuestos hayan ejercido cargos del nivel directivo o asesor o profesional en entidades públicas y/o de economía mixta, se tendrá en cuenta cada año de ejercicio en dichos cargos como proyecto, siempre que se demuestre que las funciones del cargo guardan estrecha relación con la experiencia específica requerida.”
4. En la modalidad de Maestría, los títulos del núcleo de conocimiento básico de Administración son expedidos cómo MBA (Master of Business Administration), por lo que agradecemos precisar que para lograr el puntaje del equipo de trabajo por formación adicional, puede aportarse título de MBA en gerencia/dirección de proyectos.
5. Con respecto al cronograma de pagos, y en vistas de la toma de información de campo que se debe llevar a cabo, amablemente solicitamos modificar el cronograma de pagos para incluir un pago con el plan de trabajo que permita cubrir los gastos de esta última.
6. Con respecto al cronograma general del proyecto, amablemente se solicita:
 - ampliar los plazos para llevar a cabo la toma de información de campo que incluiría Encuestas origen destino de hogares, encuestas origen destino de interceptación, estudios de frecuencia y ocupación

visual, estudios de ascenso y descenso de rutas para los periodos pico AM, valle, pico PM de día hábil y fin de semana,

- ampliar los plazos para la actualización del modelo de transporte que incluirá los resultados de la toma de información de campo,

7. Con respecto a las necesidades de desplazamiento del equipo amablemente se solicita la posibilidad de presentar una metodología de gestión de proyecto para optimizar dichos viajes.

Anexo técnico

8. A lo largo del documento se utilizan dos términos: “modelo de asignación” y “modelo de cuatro etapas”. Con el fin de mejorar la coherencia global del Anexo técnico se sugiere utilizar únicamente uno de los dos y determinar los periodos y modos que se calibrarán.

9. A lo largo del documento se dificulta la comprensión de los periodos de análisis. Se incluye en algunos la hora valle, en algunos se diferencia sábado, domingo y festivo de “fin de semana”. Amablemente se solicita incluir este punto en los objetivos y aclararlo en el documento.

10. Dada la posible fecha de inicio de la consultoría y teniendo en cuenta la toma de información de campo, amablemente se solicita incluir el calendario de días hábiles y fin de semana en los que se pueda efectuar la toma de información de campo presentada.

11. En la Actividad 1, se enuncia que debe realizarse un análisis a partir de información secundaria disponible y tomando información en campo cuando sea necesario. Respetuosamente solicitamos incluir en el anexo el listado de información secundaria disponible con el objeto de cuantificar de manera efectiva los gastos asociados a toma de información en campo. Aunque en la Tabla 5 se relacionan unas consultorías desarrolladas desde el año 2002, es preciso que la entidad especifique el uso de esta. Esto se constituye en un riesgo, teniendo en cuenta que podría presentarse discrepancias en este aspecto entre la supervisión del contrato, la interventoría y el consultor. Adicional a lo anterior, el objeto de esta observación es garantizar que toda la información que la Entidad considere pertinente sea tenida en cuenta con la oportunidad que la magnitud del proyecto lo requiere.

12. En lo relacionado a transporte informal, a partir de la aplicación de la encuesta origen destino de hogares, podrá cuantificarse la demanda diaria en este modo de transporte. No obstante, lo anterior, para cuantificar la matriz origen destino de viajes en transporte informal, se solicita a la Entidad definir específicamente el alcance de dicha actividad. Lo anterior, teniendo en cuenta que existen diferentes modalidades, tipologías vehiculares y por temas de seguridad no es fácil interceptar y cuantificar la demanda en este modo de transporte, en el momento de adelantar el procedimiento de expansión de las encuestas que se requieran.

13. En la lectura de los diferentes párrafos que describen el objetivo y detallan la toma de información de campo, se dificulta identificar los tipos de toma de información que se debería llevar a cabo por modo, periodo, tipo de día. Amablemente se solicita incluir una tabla de la toma de campo preliminar por modo que incluya por periodo y tipo de día:

- Levantamiento GPS para actualizar trazados,
- Flota y despachos,
- Ascensos / descensos,
- Velocidades,
- Tiempos de parada,
- Demanda,
- Encuestas de interceptación,

- Estudios de frecuencia y ocupación visual,
 - Etc.
14. Igualmente se solicita amablemente otra tabla preliminar con los modos, por periodo y tipo de día a incluir en:
- Aforos de vehículos,
 - Encuestas de preferencia declarada,
 - Encuestas de preferencia revelada,
 - Etc.
15. Se solicita a la Entidad especificar cuál es el marco estadístico de muestreo. Lo anterior, teniendo en cuenta que, aunque existen datos del Censo DANE 2018, no es claro si se encuentra disponible el marco censal, que sería la información oficial más reciente y más acertada.
16. Se solicita definir específicamente el alcance del anexo técnico donde se establece que debe calcularse IPK y los perfiles de carga por ruta del TPC. Es preciso señalar que para lograr este aspecto debería contarse con información de pasajeros pagos del transporte convencional por paradero. Al respecto y para efectos de calibración del modelo de transporte, se toma únicamente información de FOV por tramos. Por lo anterior, solicitamos nos confirmen si las empresas entregarán dicha información por ruta, por franja horaria o si esto hace parte de la toma de información de campo.
17. Con respecto a la programación de servicios amablemente se solicita que la entidad incluya que modos del SITM deberán ser incluidos, que tipos de día, que herramienta de programación y como piensa la entidad poner a disposición del equipo consultor esta última para elaborar la tarea.
18. Para efectuar el análisis de patios, talleres e infraestructura complementaria amablemente se solicita incluir la información que pondrá TRANSCARIBE a disposición llevarlo a cabo.
19. Con respecto a los planes para desalentar el uso de transporte informal, se solicita aclarar lo que se entiende por este término, el nivel de detalle esperado, etc.
20. La actividad No. 3 del anexo técnico establece: *“se debe realizar un análisis de los transbordos del modelo propuesto y calcular la ventana de tiempo necesaria para asegurar la correcta cobertura del sistema. Se debe presentar la matriz de integraciones a nivel de ruta y punto de parada para la adecuada conexión de las diferentes rutas considerando orígenes, destinos y sentidos de circulación.”*. Agradecemos confirmar que este alcance se desarrolla únicamente para el SITM.

FASE 2. MODELACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

21. La actividad 1 de la fase 3 determina que la herramienta de trabajo es EMME3. Amablemente se solicita reconsiderar este punto para permitir utilizar la última herramienta EMME disponible.
22. Como parte de la “Actividad 1 Modelación del sistema de Transporte”, se determina “(...) Así mismo, deberá contemplar la construcción de matrices proyectadas a los escenarios futuros de la ciudad teniendo en cuenta la proyección de crecimiento de la ciudad de conformidad con el crecimiento del sistema”. Por favor aclarar si dentro del alcance de esta consultoría está el desarrollo del modelo de 4 etapas para la proyección de matrices para escenarios futuros.
23. Dentro de la lista de actividades se incluye “Actualización y calibración del modelo de transporte público en la Ciudad de Cartagena incluyendo el transporte informal”. Debido a la naturaleza del transporte informal es

posible que no se pueda llegar a los errores de representatividad en la toma de información lo cual repercute en la calibración de estos modos.

24. Dentro de la lista de actividades se incluye “Análisis de la demanda de pasajeros en estaciones, rutas del sistema, incluida la demanda por paradero de las rutas que circulan fuera de la troncal”. Se solicita aclarar cuáles rutas son las que se deben analizar en este punto, las rutas de TPC o las rutas del SITM. Si se refieren a las segundas, por favor especificar a cuáles paraderos se refiere este análisis.
25. En esta misma sección mencionan la siguiente actividad: “Se debe realizar un análisis de los transbordos del modelo propuesto y calcular la ventana de tiempo necesaria para asegurar la correcta cobertura del sistema.”. Se le solicita amablemente especificar a qué se refiere con “correcta cobertura del sistema”, existen diferentes niveles de tolerancia al respecto, en términos de número de transbordos, % de usuarios cubiertos, % de cobertura geográfica, etc.

Fase 3.A1.1. Diseño operacional

26. Se menciona la actividad. “Se debe presentar el diseño operacional de cada ruta, incluyendo como mínimo las frecuencias requeridas por franja horaria para tipo de día hábil, sábado y festivo, los horarios de operación recomendados, la longitud real de la ruta, la velocidad de operación, el índice de pasajeros por kilómetro, el índice de pasajeros por vehículo, el índice de kilómetros por bus, la demanda diaria estimada, la demanda de hora pico estimada, el número de vehículos requerido, su capacidad y los tiempos de ciclo por franja horaria y tipo de día.” Por favor definir el nivel de representatividad de las características de las rutas (i.e., total de registros de velocidades, total de registros de recorridos por franja horaria y tipo de día) para la calibración del año base, que serán la base para el diseño operacional.
27. La entidad sugiere en los pliegos: “El consultor debe realizar esta actividad en software que tenga la entidad, para posterior consulta del producto que elabore el consultor”, por buenas prácticas de manejo de licencias de software y estándares de calidad, amablemente se sugiere el siguiente cambio: “El consultor debe realizar esta actividad en la última versión disponible del software que tenga la entidad, para posterior consulta del producto que elabore el consultor”
28. Se sugiere amablemente especificar cuántos periodos de modelación se deben incluir

Fase 3.A1.2. Pronóstico de las variables principales

29. Se pide “Análisis del modelo de expansión...”. ¿quiere esto decir que la entidad proveerá el modelo de expansión?
30. Se pide incluir escenarios optimistas y pesimistas. Por favor mencionar cuántos escenarios en total se espera que incluya el consultor.

Minuta de contrato

31. El acompañamiento del equipo consultor para este estudio es de medio no de resultado. Es decir, no puede responder por perjuicios indirectos y únicamente debe responder por perjuicios directos causados con culpa probada. En este sentido por políticas empresariales Steer no puede suscribir contratos en donde se impongan cláusulas penales en la ejecución de las labores de asesoría y/o consultoría.
32. En las cláusulas de confidencialidad y propiedad de los estudios amablemente se solicita incluir que “las metodologías, procedimientos, “know how” y técnicas que se utilicen por el Consultor en la ejecución de los servicios contratados son y seguirán siendo de propiedad del Consultor y es información que pertenece en su

totalidad, tanto en forma como en su contenido al Consultor, Por lo tanto, es información confidencial que deberá ser protegida por EL CONTRATANTE en los mismos términos previstos en el presente contrato”.